



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN N° 1525/2021**

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LAS FUNCIONARIAS MS. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE Y PROF. MG. MARINA COLMAN DE LEDESMA A TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL HASTA LA FILIAL CORONEL OVIEDO Y FILIAL VILLARRICA DE LA FP-UNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.**

14 diciembre de 2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DADM/420/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, presentado por Econ. Alejandro León Duarte López, Director Administrativo y Financiero de la FP-UNA, en el cual solicita designación y viático para las funcionarias Ms. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, C.I.C. N° 3.220.608, y Prof. Mg. MARINA COLMAN DE LEDESMA, C.I.C. N° 1.160.365, para trasladarse hasta la Filial Coronel Oviedo y Filial Villarrica, para realizar monitoreo de las bibliotecas en ambas filiales, el jueves 16 de diciembre del 2021, acompañamiento para el traspaso de información a la nueva Dirección, en la Filial Villarrica de la FP-UNA, el viernes 17 de diciembre del 2021.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Rubro 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley N° 6672/2021, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02; La Ley N° 6511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”, y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021; La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución N° 0217/2021 del Decano de la FP-UNA.

**POR TANTO:** En uso de sus facultades y atribuciones legales;

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

- Art. 1°** Designar a las funcionarias Ms. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, C.I.C. N° 3.220.608, y Prof. Mg. MARINA COLMAN DE LEDESMA, C.I.C. N° 1.160.365, para trasladarse hasta la Filial Coronel Oviedo y Filial Villarrica, para realizar monitoreo de las bibliotecas en ambas filiales, el jueves 16 de diciembre del 2021, acompañamiento para el traspaso de información a la nueva Dirección, en la Filial Villarrica de la FP-UNA, el viernes 17 de diciembre del 2021.
- Art. 2°** Autorizar el pago único, de Gs. 420.000 (guaraníes cuatrocientos veinte mil), a la funcionaria Ms. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad.
- Art. 3°** Autorizar el pago único, de Gs. 160.000 (guaraníes ciento sesenta mil), a la Prof. Mg. MARINA COLMAN DE LEDESMA, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad.
- Art. 4°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana

Recibido  
Lunes  
22-DIC-21.

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...